



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
CADEP Acacia

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2024

2024 IE 8454

Doctores

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA

Decano Facultad de Ciencias y Educación

SANTIAGO NIÑO MORALES

Decano Facultad de Artes – ASAB

WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

WILMAR DARÍO FERNANDEZ GÓMEZ

Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

HENRY MONTAÑA QUINTERO

Decano Facultad Tecnológica

CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY (E)

Decano Facultad de Ingeniería

Asunto: Solicitud de apoyo para completar el diligenciamiento de la encuesta sociodemográfica.

En el marco de las acciones articuladas con la Oficina del Talento Humano, el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Centro Acacia se elaboró la herramienta de encuesta sociodemográfica para consolidar y caracterizar la información en relación con grupos de personas dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En este sentido, desde el pasado 10 de mayo se emitió por parte de la Rectoría la *Circular No. 12 del 10 de mayo de 2024*, donde se solicitaba el diligenciamiento de esta herramienta por parte de directivos, líderes de proceso, coordinadores, servidores públicos, docentes y administrativos oficiales y contratistas, la cual se ha divulgado y, hasta el momento se ha logrado el diligenciamiento del siguiente número de personas por Facultad.

Facultad	No. personas
Facultad de Ciencias y Educación	226
Facultad de Artes – ASAB	133
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.	75
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	239
Facultad Tecnológica	146
Facultad de Ingeniería	215



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Académica
CADEP Acacia

Con la información anterior y con el objetivo de continuar con esta consolidación de información, solicitamos respetuosamente de su colaboración para hacer extensiva esta apremiante solicitud a quienes deban realizar el correspondiente diligenciamiento.

Es importante mencionar que, el tratamiento de la información será de manera confidencial de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2023 de tratamiento de datos.

El enlace de la encuesta sociodemográfica se puede consultar [aquí](#). Recordamos que, el marco justificatorio de esta acción está planteado en la normatividad vigente del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social.

Agradezco la atención prestada y su apoyo en este proceso.

Cordialmente,

OLGA LUCIA LEÓN CORREDOR

Coordinadora General Centro Acacia

cadep.acacia@udistrital.edu.co

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Andrea Mora Burgos	CPS	
Revisó	Olga Lucia León Corredor	Coordinadora General Centro Acacia	
Vo.bo	Olga Lucia León Corredor	Coordinadora General Centro Acacia	